

RESOLUCIÓN N.º 089-2024-2025-OM-CR

Lima, 5 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 040-2024-2025-OM-CR del 16 de octubre de 2024, se designó a la señora Maria Alejandra Aramayo Gaona en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Que, mediante documento s/n presentado el 5 de marzo de 2025, la señora Maria Alejandra Aramayo Gaona ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando desde el 17 de octubre de 2024.

Que, con el Acuerdo 005-2024-2025/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 9 de agosto de 2024, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

Habiéndose realizado la correspondiente verificación en la Plataforma de Debida Diligencia.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia de la señora Maria Alejandra Aramayo Gaona al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y dar por concluida su designación en dicho cargo, agradeciéndole por los servicios prestados como tal y por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

Artículo Segundo.- Encargar a la señora Marlene Angélica Alburqueque Núñez, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; quien una vez concluida la encargatura retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA